

la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la Re-

pública del Ecuador, veinte de Septiembre, -

de mil no-

vecientos no-

venta, ante

AUMENTO DE CAPITAL mí, doctor -

Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA Ramiro Rhea

COMPANÍA EDESA S.A. Palacios, No

tario Segun-

CUANTIA: do Suplente

del cantón -

Dí 4 copias . Quito, que -

actuó por li-

cencia con-

cedida a la

titular Doc-

tora Ximena Moreno de Solines, mediante oficio número

mil ochenta y ocho CSQP de la Honorable Corte Supe -

rior de Justicia de Quito de fecha once de Septiembre

de mil novecientos noventa; comparece el señor Doctor

Roque Bustamante, en su calidad de Presidente y Repre

sentante Legal de EDESA S.A.; según consta del nom-

bramiento que se agrega a la presente. El comparecien

te es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil -

casado, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, -

plenamente capaz, a quien de conocer doy fe, me pide

elev_r a Escritura Pública el contenido de la siguien-

te minuta: SEÑOR NOTARIO: Sir-



Dra. Ximena Moreno de Solines NOTARIA 2a.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

vase incorporar en el Protocolo de Escrituras Públicas

a su cargo una de la cual conste el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos que se otorga de conformidad con las siguientes cláusulas: PRIMERA :

COMPAÑEROS . - Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública el Doctor Roque Bustamante en su calidad de Presidente y Representante legal de EDESA S.A. debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas de la misma, como se desprende del nombramiento y acta que en copias certificadas se acompañan como habilitantes. SEGUN

DA : ANTECEDENTES . - a. Mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario de Quito - Doctor Cristóbal Guarderas, el nueve de julio de mil novecientos setenta y cuatro, e inscrita en el Registro Mercantil el seis de agosto de mil novecientos setenta y cuatro, se constituyó la compañía EDESA S.A. con un capital de treinta millones de sucres. b. Mediante Escritura Pública celebrada el veinte y cuatro de enero de mil novecientos setenta y siete ante el Notario de Quito, Doctor Cristóbal Guarderas, e inscrita en el Registro Mercantil el veinte y nueve de marzo del mismo año, se aumentó el capital de la Compañía a cuarenta y cinco millones de sucres. c. Mediante Escritura Pública otorgada ante el notario de Quito, Doctor Cristóbal Guarderas, el diez y ocho de noviembre de mil novecientos setenta y siete e inscrita en el Registro Mercantil el nueve de enero de mil



Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.

1 novecientos setenta y ocho, se aumentó el capital -
2 de la compañía a setenta millones setecientos cin -
3 cuenta mil sucres. d. Mediante Escritura Pública o -
4 torgada ante el Notario de Quito, Doctor Jorge Ma -
5 chado, el veinte y siete de febrero de mil nove -
6 cientos ochenta y uno, inscrita en el Registro Mer -
7 cantil el quince de junio del mismo año se aumentó -
8 el capital de la compañía a ochenta millones de su -
9 cres. e. Mediante Escritura Pública celebrada el -
10 diez y seis de agosto de mil novecientos ochenta y -
11 dos, ante el Notario de Quito, Doctor Rodrigo Sal -
12 gado Valdez, e inscrita en el Registro Mercantil el
13 dos de septiembre del mismo año, se reformaron y co -
14 dificaron los estatutos sociales de la compañía . -
15 f. Mediante Escritura Pública otorgada el diecisé -
16 te de octubre de mil novecientos ochenta y tres e
17 inscrita en el Registro Mercantil el siete de noviem -
18 bre del mismo año, EDESA S.A. aumentó el capital -
19 de la compañía a la suma de CIENTO DIEZ MILLONES DE
20 SUCRES (S/110'000.000,00) y se reformaron y codifi -
21 caron los estatutos de la misma. g. Mediante Escri -
22 tura Pública celebrada el doce de septiembre de mil
23 novecientos ochenta y cuatro ante el mismo Notario -
24 Décimo Primero de este Cantón se aumentó el capital
25 social a la suma de Doscientos millones de sucres. -
26 Dicho aumento se inscribió en el Registro Mercantil
27 el veinte y nueve de octubre del mismo año . h. Me
28 diante Escritura Pública celebrada el once de Septiem-

bre de mil novecientos ochenta y cinco, ante la Notaria

Segunda de este Cantón, la compañía aumentó el capital

social a la suma de Trescientos veinte millones de su-

ces. i. Mediante Escritura Pública otorgada ante la

Notaria Segunda de este cantón, Doctora Ximena Moreno

de Solines, el ocho de enero de mil novecientos ochenta

y ocho, debidamente inscrita en el Registro Mercantil

el ocho de marzo del mismo año, la compañía aumentó -

el capital social a la suma de ochocientos millones -

de sucres y reformó los estatutos sociales. - j.

Mediante Escritura Pública otorgada ante la Señora No-

taria Segunda de este Cantón Doctora Ximena Moreno -

de Solines, el trece de julio de mil novecientos ochen-

ta y nueve, debidamente inscrita en el Registro Mer -

cantil el veinte y uno de diciembre del mismo año, la

compañía aumentó su capital a la suma de Dos mil cua-

trocientos millones de sucres, reformó y codificó sus

estatutos sociales. k. La Junta General de Accionistas

reunida el ocho de marzo de mil novecientos noventa,

resolvió aumentar el capital social en la suma de no-

vecientos treinta y tres millones de sucres y refor-

mar los estatutos sociales. l. Mediante resolución -

número mil cuatrocientos veinte y cuatro del veinte y

cuatro de agosto de mil novecientos noventa el señor

Subsecretario de Industrias de Comercio Exterior e In-

tegración del Ministerio, de Industrias, Comercio, In-

tegración y Pesca autorizó la inversión extranjera di-

recta de las compañías Consolidated Ceramic y Ceramic



Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Holdings de nacionalidad británica y a la inversionis-
ta Subregional Venezolana de Cerámica C.A. VENCERA-
MICA de nacionalidad Venezolana para que intervenga
en el aumento de capital resuelto por la Junta Gene-
ral de Accionistas de EDESA S.A. como se desprende
de la copia certificada de dicha resolución que se -
acompaña como documento habilitante. Los restantes -
accionistas son de nacionalidad ecuatoriana. Las com-
pañías Agrícola Forestal Yanahurco S.A. y Agrícola -
Forestal Trigoverde S.A. son compañías que tienen la
calidad de empresas nacionales en los términos de la
decisión número doscientos veinte. T E R C E -
R A : A U M E N T O D E C A -
P I T A L . - Con estos antecedentes, el -
Doctor Roque Bustamante, en la calidad que in-
terviene , a nombre y en representación de EDE-
SA S.A., declara que, a fin de dar cumplimien-
to de las resoluciones adoptadas por la Jun-
ta General de Accionistas de su representa-
da, reunida el ocho de marzo de mil nove-
cientos noventa, aumenta el capital de la misma
en la suma de novecientos treinta y tres millo-
nes de sucres, mediante la emisión de novecien-
tas treinta y tres mil acciones ordinarias y
nominativas de un mil sucres cada una, las cua-
les han sido suscritas y pagadas de conformi-
dad con el siguiente detalle:
A CONTINUACION VIENE EL DETALLE

28 27 26 25 24 23 22 21 20 19 18 17 16 15 14 13 12 11 10 9 8 7 6 5 4 3 2 1

CUADRO DE INCREMENTO DE CAPITAL

	SUSCRITO Y PAGADO	SUSCRITO EN AUMENTO	PAGADO SUPERAVIT	RESERVA LEGAL	UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS
1. Vencerámica	675.885.000,00	262.750.000,00	188.699.545,56	11.264.750,00	62.785.704,44
2. B.E.V.	480.000.000,00	186.600.000,00	134.010.797,20	8.000.000,00	44.589.202,80
3. Consol. Ceramic	523.911.000,00	203.670.000,00	146.269.971,37	8.731.850,00	48.668.178,63
4. Ceramic Holding	479.997.000,00	186.599.000,00	134.010.084,38	7.999.950,00	44.588.965,62
5.- A.F. Yana hurco	157.500.000,00	61.228.000,00	43.972.199,04	2.625.000,00	14.630.800,96



	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28
6. A.F. Trigo - verde					5.573.650,33	1.000.000,00					16.751.349,67				23.325.000,00													
7. Rafael Reyes					2.090.150,11	375.000,00					6.281.849,89				8.747.000,00													
8. Gonzalo Chiriboga					11.234,68	2.000,00					33.765,32				47.000,00													
9. Abraham Romero					8.126,41	1.450,00					24.423,59				34.000,00													
T O T A L					222.946.013,98	40.000.000,00					670.053.986,02				933.000.000,00													

05

De advertirse que todos los accionistas de la Compañía

han suscrito y pagado el presente aumento de capital en proporción al que actualmente tienen en la Compañía, haciendo uso del derecho de suscripción preferente que les concede la Ley, con excepción de las fracciones -

de acción que han sido negociadas entre los accionis-

tas. C U A R T A : R E F O R M A D E

E S T A T U T O S . - El compareciente Doctor

Roque Bustamante, en la calidad que interviene, a nom-

bre y en representación de EDESA S.A. declara que en

cumplimiento de las Resoluciones adoptadas por la Jun-

ta General Ordinaria de Accionistas, reforma los artícu-

los terceros y cuarto de los Estatutos Sociales, los

mismos que en adelante dirán: A r t í c u l o

T e r c e r o : " El capital de la compañía es de tres

mil trescientos treinta y tres millones de sucres que

estará representado por tres millones trescientas -

treinta y tres mil acciones de un mil sucres cada una".

A r t í c u l o C u a r t o : "Las accio -

nes serán numeradas del uno (1) al tres millones tres-

cientos treinta y tres mil (3'333.000) inclusive, y po-

drán emitirse títulos representativos de una o más ac-

ciones a solicitud del accionista. Los títulos serán

firmados por el Presidente o por quien lo reemplace -

leglamente, de conformidad con estos estatutos socia-

les y además, por uno de los miembros principales de

la Junta Directiva que sea designado para ello, por la

misma Junta Directiva". Q U I N T A : C A P I -

T A L T O T A L R E S U L T A N T E . -



Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.

1		
2	Con el capital que anteriormente tenía la compañía y	
3	el aumento que hoy se efectúa, perfeccionado este ins-	
4	trumento, éste ascenderá a la suma de tres mil tres-	
5	cientos treinta y tres millones de sucres	
6	(S/3.333'000.000,00) , el mismo que se encuentra sus-	
7	crito y pagado de conformidad con el siguiente deta-	
8	lle:	
9	Vencerámica	938'635.000
10	Banco Ecuatoriano de la	
11	Vivienda	666'600.000
12	Consolidated Ceramic Ltd	727'581.000
13	Ceramic Holding Ltd.	666'896.000
14	Yañahurco	218'728.000
15	Trigoverde	83'325.000
16	Rafael Reyes	31'247.000
17	Gonzalo Chiriboga	167.000
18	Abraham Romero	121.000
19	T O T A L	3.333'000.000
20	Usted, Señor Notario, se servirá incorporar -	
21	los documentos habilitantes que se acompañan y	
22	agregar las cláusulas de rigor para la plena	
23	validez de este instrumento , firmado Doctor	
24	Roque Bustamante, - Matrícula número doscientos	
25	cincuenta y nueve. Hasta aquí la minuta, que	
26	queda elevada a Escritura Pública con todo el	
27	valor legal. Y leída que fue al compare -	
28	ciente por mi el Notarió; se ratifica y -	

firma conmigo en unidad de acto de todo -

lo cual doy fe. firmado. Señor Doctor -

Roque Bustamante. firmado. - Doctor Ramiro

Rhea Palacios. NOTARIO SEGUN -

DO SUPLENTE DEL CAN -

TON QUITO . -

A

CONTINUACION

LOS

DOCUMENTOS -

HABILITANTES :

6

07

Quito, 8 de marzo de 1990

Señor Don
Roque Bustamante
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumpleme manifestarle que la Junta General Ordinaria de Accionistas de EDESA S.A en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegir a usted para el cargo de Presidente de la Compañía, funciones que desempeñará hasta el 8 de marzo de 1991.

Los deberes y atribuciones inherentes a sus cargo se encuentran detallados en los Estatutos Sociales de la Compañía insertos en la Escritura Pública de aumento de capital, reforma y codificación de estatutos otorgada ante la Notaria Segunda de este Cantón Dra. Ximena Moreno de Solines el 13 de julio de 1989, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el 21 de Diciembre del mismo año. La compañía se constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante el señor Notario Dr. Cristobal Guarderas, el 9 de Julio de 1974, inscrita en el Registro Mercantil el 6 de Agosto del mismo año.

La representación legal de la compañía, la ejerce la Junta Directiva a través del Presidente.

Le auguro éxito en sus funciones.

Muy Atentamente

[Signature]
Diego Fernandez Salvador

Agradezco y acepto el nombramiento precedente.

[Signature]



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 1758 del Registro de Nombramientos Tomo 121
Quito, a 17 ABR. 1990

REGISTRO MERCANTIL

[Signature]

EL REGISTRADOR

60

CERTIFICO: - que de conformidad con la Facultad prevista en el Artículo Primero, del Decreto número dos mil trescientos ochenta y seis publicado en el Registro Oficial número quinientos sesenta y cuatro de doce de Abril de mil novecientos setenta y ocho que amplió el artículo diez y ocho de la Ley Notarial, el documento que antecede es igual a su original que me fue presentado en una foja útil y en esta fecha y que se refiere al NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE, que otorga COMPANIA EDESA S.A., a favor de SENOR DON ROQUE BUSTAMANTE. Para cumplir con las disposiciones arriba indicadas, guardo en mi protocolo copia auténtica de dicho documento. Quito, a veinte y cinco de Abril de mil novecientos noventa.



~~DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES~~
NOTARIA SEGUNDA

RAZON DE PROTOCOLIZACION: - A petición del Estudio Jurídico Bustamante y Crespo, protocolizo en mi Registro de Escrituras Públicas del año en curso, en una foja útil y en esta fecha, el documento que antecede. Quito, a veinte y cinco de Abril de mil novecientos noventa. -



~~DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES~~
NOTARIA SEGUNDA

Se pro-

1 tocolizó ante mí, y en fé de ello confiero ésta VICE-

1
7



2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29

Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.

3 SIMA CUARTA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en
4 Quito, a once de Septiembre de mil novecientos ⁰⁸noven
5 ta.-

6 *Ximena Moreno de Solines*

7 DRÁ. XIMENA MORENO DE SOLINES.

8 NOTARIA SEGUNDA.

Ximena



Quito - Ecuador

ACTA No. 32

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA
DE ACCIONISTAS DE EDESA S.A.

En la ciudad de Quito, a los ocho días del mes de marzo de 1990, a las nueve horas, en la planta industrial de la compañía ubicada en la Avenida Morán Valverde s/n, de esta ciudad de Quito, previa convocatoria publicada en el diario HOY en su edición correspondiente al lunes 26 de febrero de 1990, se reúnen los siguientes accionistas de EDESA S.A.:

ACCIONISTA	NO. ACCIONES	%
VENEZOLANA DE CERAMICA C.A. VENCERAMICA	675.885	28,161875
CONSOLIDATED CERAMIC LTD.	523.911	21,829625
CERAMIC HOLDING LTD.	479.997	19,999875
BANCO ECUATORIANO DE LA VIVIENDA	480.000	20
Ing. Abraham Romero	87	0,003625

Se encuentran presentes o representadas dos millones ciento cincuenta y nueve mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una que representan el 89,995% del capital social suscrito y pagado que constituye quorum de instalación.

Preside la sesión el Dr. Roque Bustamante, Presidente de la Compañía y actúa como Secretario el Gerente General de la misma, Ing. Marco de la Fuente.

También se encuentran presentes el señor Mario Hansen, representante de la firma de auditores externos HANSEN HOLM & CO. y el Comisario Principal Ec. Juan Lara.

El Presidente luego de ratificar por Secretaría la presencia o representación del 89,995% del capital pagado declara formalmente instalada la Junta General Ordinaria de Accionistas y dispone que por Secretaría se proceda a dar lectura de la Convocatoria a la presente Junta, cuyo texto es el siguiente:

EDESA
Quito - Ecuador

CONVOCA T O R I A

09

Se convoca a los señores accionistas de EDESA S.A. a la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía que tendrá lugar el día jueves 8 de Marzo de 1990, a las nueve horas, en la Planta Industrial de la compañía ubicada en la Av. Morán Valverde s/n, sector Chillogallo de esta ciudad de Quito para conocer y resolver respecto de los siguientes asuntos:

- 1.- ~~Conocimiento y resolución del informe de la Junta Directiva, del Comisario y del Auditor Externo, así como del balance y cuentas del ejercicio 1989 y el presupuesto del ejercicio 1990.~~
- 2.- Resolución respecto del destino de las utilidades del ejercicio 1989.
- 3.- Resolver el Aumento de Capital y la Reforma de los Estatutos Sociales de la Compañía.
- 4.- Nombramiento de Presidente, Primer y Segundo Vicepresidente y vocales Principales y Suplentes de la Junta Directiva.
- 5.- Nombramiento de Comisarios Principal y Suplente y selección de Auditor Externo.

Se encuentra a disposición de los señores accionistas, en la planta industrial de EDESA S.A. ubicada en la Avenida Morán Valverde s/n, sector Chillogallo, de esta ciudad de Quito, los informes de la Junta Directiva, del Comisario y del Auditor Externo así como el balance y cuentas del ejercicio 1989 y el presupuesto del ejercicio 1990.

En forma especial se convoca al Comisario Principal de la compañía Ec. Juan Lara, sin perjuicio de la nota escrita que, en esta misma fecha y en forma individual se le está remitiendo.

Quito, Febrero 21 de 1990

Roque Bustamante
Presidente de la Junta Directiva

El presidente dispone que se proceda a conocer el orden del día de la sesión.

- 1.- Conocimiento y resolución del informe de la Junta Directiva, del Comisario y del Auditor Externo, así como del balance y cuentas del ejercicio 1989 y el presupuesto del ejercicio 1990.

El Presidente de la Junta solicita que se proceda a dar lectura de los informes pertinentes.

Luego de un intercambio de opiniones entre los presentes, la Junta General resuelve por unanimidad, aprobar los informes de la Junta Directiva, del Comisario y del Auditor Externo, así como el balance y cuentas del ejercicio 1989 y el presupuesto de 1990.

2.- Resolución respecto del destino de las utilidades del ejercicio 1989.

La Junta General de Accionistas resuelve por unanimidad que luego de las deducciones del porcentaje que les corresponde a los trabajadores, del fondo de reserva legal y el impuesto a la renta, el saldo restante se asigne a la cuenta de utilidades no distribuidas.

La Junta General de Accionistas autoriza al señor Jorge A. Délano para que haga las asignaciones para las remuneraciones del Presidente y miembros de la Junta Directiva.

3.- Resolverse el Aumento de Capital y la Reforma de los Estatutos Sociales de la Compañía.

La Junta General de Accionistas resuelve, aumentar el capital social de la compañía en la suma de S/ NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES DE SUCRES el mismo que será suscrito y pagado por todos los accionistas de la compañía a prorrata de su participación en la misma, y pagada con cargo al Superavit proveniente de la Revalorización de los Activos Fijos la suma de S/ 670.053.986,02 la Reserva Legal la suma de S/ 40.000.000,00. y de la cuenta de utilidades no distribuidas, la suma de S/ 222.946.013,98.

De la misma manera la Junta resuelve reformar los artículos tercero y cuarto de los estatutos sociales, los mismos que en adelante dirán:

Artículo Tercero.- El capital social de la compañía es de TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES DE SUCRES que estará representado por TRES MILLONES TRESCIENTAS TREINTA Y TRES MIL acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.

Artículo Cuarto.- Las acciones serán numeradas del uno (1) al tres millones trescientos treinta y tres mil (3.333.000), inclusive, y podrán emitirse títulos representativos de una o más acciones, a solicitud del accionista. Los títulos serán firmados por el Presidente o por quien le reemplace legalmente, de conformidad con estos estatutos sociales y además, por uno de los miembros principales de la Junta Directiva que sea designado para ello por la misma Junta Directiva.

4.- Nombramiento de Presidente, Primer y Segundo Vicepresidente y vocales Principales y Suplentes de la Junta Directiva.

La Junta General de Accionistas resuelve las siguientes designaciones:

VOCALES JUNTA DIRECTIVA:
PRINCIPALES:

PRESIDENTE : Dr. Roque Bustamante
 PRIMER VICEPRESIDENTE : Sr. Jorge A. Délano
 SEGUNDO VICEPRESIDENTE: Ldo. Gustavo Blanco-Urbe
 BEV :Principal : Ldo. Gonzalo Valarezo y

Ing. Marco de la Fuente

SUPLENTE:

Dr. Cruz María Sigala
 Ldo. Diego Fernández Salvador
 Ing. Abraham Romero
 Sr. Gustavo Castro
 Dr. Carlos Rivas

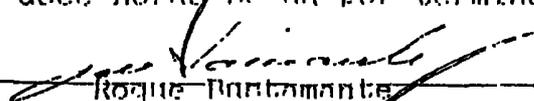
5.- Nombramiento de Comisarios Principal y Suplente y selección de Auditor Externo.

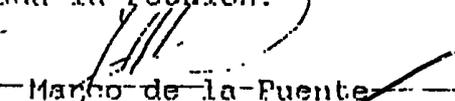
La Junta General de Accionistas resuelve nombrar al señor Ec. Juan Lara y al Ing. Patricio Beltrán, Comisarios Principal y Suplente, respectivamente.

En cuanto a selección de la firma de Auditores Externos de la compañía la Junta General autoriza a la administración para que solicite propuestas de servicios de las firmas de reconocido prestigio registradas ante la Superintendencia de Compañías, de entre las cuales se seleccionará al Auditor Externo oportunamente.

Por no haber otro asunto que tratar el Presidente concede un receso de una hora para la redacción del Acta. Reinstalada la sesión el Secretario da lectura del Acta la misma que es leída y aprobada por unanimidad.

A las doce horas se da por terminada la reunión:


 Roque Bustamante
 Presidente


 Marco de la Fuente
 Secretario





9V

REPUBLICA DEL ECUADOR

MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO, INTEGRACION Y PESCA

RESOLUCION N° 1424

EL SUBSECRETARIO DE COMERCIO EXTERIOR E INTEGRACION DEL MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO, INTEGRACION Y PESCA

VISTOS el Decreto N° 3049, de 6 de julio de 1987, publicado en el Registro Oficial N° 723, de 7 de julio de 1987, mediante el cual entra en vigencia en el Ecuador la Decisión 220 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena, referente al Régimen Común de Tratamiento a los Capitales Extranjeros y sobre Marcas, Patentes, Licencias y Regalías; la solicitud y la documentación presentadas; y,

EN USO de las atribuciones que le confiere el Decreto N° 3095, de 28 de julio de 1987, publicado en el Registro Oficial N° 738, de 29 de julio de 1987.

RESUELVE:

AUTORIZAR a las compañías CONSOLIDATED CERAMIC LTD., CERAMIC HOLDING LTD. y VENEZOLANA DE CERAMICA C.A. VENCERAMICA, de las Islas Vírgenes Británicas y Venezuela, respectivamente, para que con el carácter de inversión extranjera directa y subregional inviertan con cargo a los rubros: capitalización del superávit proveniente de la revalorización de activos fijos, reserva legal y utilidades no distribuidas, en el aumento de capital que va a realizar la compañía EDESA S.A., de conformidad a lo resuelto por la Junta General Ordinaria de accionistas - en sesión celebrada el 8 de marzo de 1990, en la siguiente forma:

<u>ACCIONISTAS</u>	<u>TIPO DE INVERSION</u>	<u>MONTO</u>
Consolidated Ceramic Ltd.	Extranjera directa	S/. 203'670.000
Ceramic Holding Ltd.	" "	186'599.000
Vencerámica C.A.	Subregional	262'750.000
TOTAL		S/. 653'019.000

Con el aumento acordado, la compañía EDESA S.A. tendrá un capital social de S/.3.333'000.000, de los cuales S/.1.394'177.000 que representan el 41.8294% de la totalidad, constituye inversión extranjera directa; por lo que, la citada sociedad mantendrá la calidad de empresa mixta en los términos del Art. 1 de la Decisión 220 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena.

Los montos de inversión extranjera directa deberán registrarse en el Banco Central del Ecuador y, copia de dicho registro remitirse a este Ministerio.

COMUNIQUESE.- Dado en Quito, a 24 AEO 1990.
ES COPIA LO CERTIFICO

CERTIFICA: Javier Aguirre A.
Director Nacional Administrativo
y de Recursos Humanos

MICIP

Fabían Izurieta Mora Bowen
SUBSECRETARIO DE COMERCIO
EXTERIOR E INTEGRACION

Se otorgó -



Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.

1 ante mi, y en fe de dlo confiero esta **TERCERA**

2

3 COPIA, firmada y sellada en Quito a veinte de septiem-

4 bre de mil novecientos noventa.

5

6

7

8 Doctor Ramiro Rhea Palacios
NOTARIO SEGUNDO SUPLENTE

9

10

11

12

13

14 **RAZON:** De conformidad con lo ordenado por la

15 Superintendencia de Compañías en su Resolución No.

16 90.1.1.1.1526 de 15 de octubre de 1990, tomé nota de la

17 aprobación constante en dicha Resolución al margen de

18 la escritura de Aumento de Capital de la EDESA S.A.

19 otorgada en esta Notaría el 20 de septiembre de 1990.-

20 Quito, a diez y siete de octubre de mil novecientos

21 noventa.-

22

23 *Ximena Moreno de Solines*

24 Dra. Ximena Moreno de Solines

25 NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON

26 L.N.

27

28

Dra. Ximena Moreno de Solines QUITO - ECUADOR
--

1 Con esta fecha queda inscrito el presente Documento y la Resolución
2 número mil quinientos veinte y seis, del señor Superintendente de
3 compañías de 15 de octubre de 1990, bajo el número 181 del Regis-
4 tro Industrial, tomo 22.- Se tomó nota al margen de la inscripción
5 número 29 del Registro Industrial, de seis de agosto de mil nove-
6 cientos setenta y cuatro, a fo. 237, tomo 6.- Queda archivada la
7 segunda copia certificada de la escritura pública de aumento de ca-
8 pital y reforma de estatutos de la compañía "EDESA S.A.", otorgada
9 el 20 de septiembre de 1990, ante el notario segundo del cantón,
10 Dra. Ximena Moreno de Solines.- Se dá así cumplimiento a lo dis-
11 puesto en el Art. Tercero de la citada Resolución, de conformidad
12 a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publi-
13 cado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se
14 anotó en el Repertorio bajo el número 15285.- Quito, a catorce
15 de noviembre de mil novecientos noventa.- EL REGISTRADOR.-



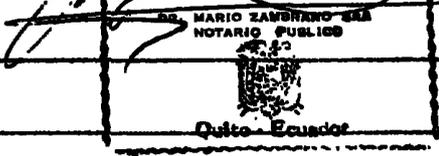
Gustavo García Banderas
Dr. Gustavo García Banderas
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

24 RAZON : Dando cumplimiento a lo ordenado por el Superin-
25 tendente de Compañías en la Resolución Número 90.1.1.1.1526
26 de 15 de Octubre de 1.990, tomé nota al margen de la escri-
27 tura matriz de Constitución, el Aumento de Capital y Reforma
28 de Estatutos de " EDESA S.A. , otorgada en la Notaría Se



Notaría Décima
 del Dr.
Mario Zambrano Saá
 Avda. Tarquí 809
 1er. piso
 TELEFONOS:
 Oficina 528-671
 Domicilio 242-591
QUITO

1 gunda , el veinte de Septiembre de mil novecientos -
 2 noventa .- Quito , a diez y seis de Noviembre de mil
 3 novecientos noventa .

4
 5
 6 EL NOTARIO *Mario Zambrano Saá*
 7  
 8
 9
 10
 11
 12
 13
 14
 15
 16
 17
 18
 19
 20
 21
 22
 23
 24
 25
 26
 27
 28